

REF.: Designa Comisión Evaluadora

RESOLUCION EXENTA Nº 018

TEMUCO, 03 MAYO 2016

**VISTOS:**

En la ley Nº 20.423, de 2010, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; en el Decreto Ley Nº 1.224 que Crea el Servicio Nacional de Turismo, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Resolución Exenta Nº 516 de marzo de 2012, la Resolución T.R.A. Nº 266/227/2015 de 25 de junio de 2015, que designa al Director Regional de Turismo de la Región de la Araucanía, ambas del Servicio Nacional de Turismo; en la Resolución Nº 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; y,.

**CONSIDERANDO:**

01. Que el Servicio Nacional de Turismo, publicó en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), proceso licitatorio ID 1874-1-LE16, para el **Desarrollo Programa Intrarregional Vacaciones Tercera Edad, Región de La Araucanía**.

02. Que, habiéndose realizado la apertura de la licitación el día 02 de mayo de 2015, se debe proceder a la evaluación de ofertas recibidas, por lo que se requiere conformar una comisión evaluadora, la que estará conformada por tres funcionarios de la Dirección Regional de Turismo, Región de La Araucanía.

**RESUELVO:**

01. **DESÍGNASE** Comisión Evaluadora para Licitación Pública ID 1874-1-LE16, "Desarrollo Programa Intrarregional Vacaciones Tercera Edad, Región de La Araucanía", la cual estará integrada por los (as) siguientes funcionarios (as) de la Dirección Regional de Turismo, Región de La Araucanía, hasta el día 12 de Mayo de 2016, fecha fijada para la adjudicación :

-Marcela Martínez Sepúlveda, RUT 13.158.477-6

-Gina Rubio Pellizzari, RUT 8.499.874-5

-Nelson Curiñir Venegas, RUT 14.131.465-3

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
RICHARD QUINTANA VALDEBENITO  
DIRECTOR REGIONAL DE TURISMO  
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

